



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 8 de marzo de 2018
P.I.E. N° 134/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, para que el Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Reforma Agraria - INRA, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe si el INRA estaría haciendo dotaciones de tierras comunitarias en la ciudad de Villazon, Provincia Modesto Omiste, concretamente en la comunidad de Ojo Agua, a cooperativas apócrifas, justificando la función social con silos (que no funcionan) que son de la misma comunidad y no así de las cooperativas. Qué acciones ha asumido el INRA sobre estas denuncias contra funcionarios del INRA Potosí.--- **2.** En los informes sobre el saneamiento de estas tierras, comunidad de Ojo de Agua funcionarios del INRA evidenciaron el tráfico de tierras por parte de algunas personas particulares, lo que derivó en que el Director Departamental del INRA denuncie estos hechos al Ministerio Público a solicitud de diputados de la Comisión Tierra y Territorio, informe qué resultados se tiene de esos procesos.--- **3.**Cuál es la razón de no admitir denuncias sobre avasallamiento de grandes extensiones de tierras en la comunidad de Ojo de Agua, solo admiten denuncias sobre pequeñas extensiones de tierras y cuáles son los casos.--- **4.** Informe, cuántas dotaciones se hicieron desde el año 1996 a la fecha sobre terrenos comunitarios de la comunidad Ojo de Agua, tomando en cuenta que estos terrenos comunitarios se encuentran en lo proindiviso.--- **5.** Qué acciones ha tomado en relación a la denuncia interpuesta por los comunarios de Ojo de Agua, sobre avasallamiento, tráfico de tierras, loteamientos ilegales, dotaciones sobre estas mismas propiedades.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO
Sen. Erwin Rivero Ziegler
**TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Las Paz, abril 04 de 2018

MDRyT/DESPACHO CITE N° 0397/2018



Señor

Evo Morales Ayma

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

Ref.: **REMITE RESPUESTAS AL PIE N°134/2018-2019**

Señor Presidente:

En atención de la Minuta de Instrucción **MP-VCGG-DGGLP – N°107/2018-2019** recibida el 13 de marzo del año en curso, y conforme el Numeral 7, Parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado, tengo a bien remitir respuestas a preguntas de Petición de Informe Escrito **PIE N°134/2018-2019**, formulada por la **Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente**, por intermedio del Presidencia de la Cámara de Senadores.

Al respecto, esta cartera del Estado, a través del Instituto Nacional de Reforma Agraria – **INRA**, ha elaborado respuestas pertinentes a cinco (5) preguntas de Petición de Informe Escrito de referencia, según nota con **CITE: DN-C-EXT N° 665/2018**, a la que adjunta documentación **foliada en doce (12) fojas**.

Sin otro particular, saludo a su digna autoridad con la seguridad en mi más alta distinción.

Atentamente,


Cesar Hugo Cotarico Yana
MINISTRO DE DESARROLLO
RURAL Y TIERRAS

CHCY/gac
Cc. Archivo
Adj. Lo señalado.
HRE 05802-2018



DESPACHO MINISTERIAL

Av. Camacho #1471 entre calles Loayza y Bueno
Teléfonos: (591-2) 2111103 - 2200919 - 2200885, Fax: 2111067
Sitio web: <http://www.ruralytierras.gob.bo>
E-mail: despacho@ruralytierras.gob.bo
La Paz-Bolivia